

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes..... ptas.	2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año..... —	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes..... ptas.	2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año..... —	24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 3'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

**PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Mayo.)

Gobierno Civil

CIRCULAR

En el día de hoy me he hecho cargo del mando de esta provincia para el que he sido nombrado por Real decreto de 6 de los corrientes, cesando en su consecuencia en el desempeño interino del mismo el Diputado provincial D. Martín Navasa.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño 20 de Mayo de 1905.

El Gobernador,
José del Castillo Soriano

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Declarada oficial por Real orden de 19 de Abril último, publicada en la *Gaceta* de 26 de los mismos, la Exposición escolar que ha de celebrarse en Bilbao durante el venidero mes de Agosto; y

Accediendo á los deseos manifestados por el Ayuntamiento de aquella villa;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por los Rectores de las Universidades, los Gobernadores, Presidentes de las

Juntas provinciales de Instrucción pública y los Inspectores de primera enseñanza se recomiende á los Maestros de las Escuelas públicas la conveniencia de que acudan á la Exposición referida para dar á conocer el estado de la instrucción primaria en España y de comparar los procedimientos de enseñanza, enviando los programas, libros de texto, material fijo y móvil y demás objetos que crean oportunos.

De Real orden le digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1905.

CORTEZO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 20 de Mayo.)

Junta provincial de Instrucción pública

974

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, en la sesión que celebró en el día de ayer.

Presidencia del Sr. D. Martín Navasa, Gobernador civil interino.

Interesar del Sr. Gobernador civil se sirva ordenar al Ayuntamiento de Agoncillo, que en el primer presupuesto municipal que forme, consigne la cantidad de 226 pesetas y 25 céntimos que dicha Corporación municipal adeuda á D. Silverio Carbonera, Maestro que fué de dicho pueblo, por renta de casa, desde 1.º de Octubre de 1901 al 11 de Septiembre de 1903 y la gratificación por el servicio de la escuela de adultos de los meses de Noviembre y Diciembre del indicado año de 1901, cuya cantidad deberá serle satisfecha por el Ayuntamiento de que se trata á este interesado, justificando el pago en debida forma ante aquella Autoridad, la

que se servirá dar cuenta á esta Junta del día en que dicho pago se haya realizado.

Ordenar al Ayuntamiento de Cihuri que inmediatamente se practique una liquidación del trigo adeudado á D.ª Leonor Grijalba, Maestra interina que fué de dicho pueblo, por retribuciones escolares, computándose la fanega á razón de 10 pesetas, cuando menos, término medio de su importe en estos últimos años; que el mencionado Ayuntamiento consigne en el primer presupuesto municipal que forme la cantidad resultante, de la que se resarcirá haciendo efectivas las sumas correspondientes de los padres deudores, por la vía ejecutiva, y que se ruegue al señor Gobernador civil que no preste su aprobación al presupuesto de que se trata si en el mismo no se halla incluida la partida para el pago de este emolumento legal.

Quedar enterada de haber sido trasladado por Real orden de 28 de Abril último, D. Augusto Juan Remón Rivas, Oficial de Secretaría que era de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de Zaragoza, al cargo de Oficial de Contabilidad de la de esta provincia, con el sueldo anual de 1500 pesetas.

Formular á D.ª Elvira Reca, Maestra de Sajazarra, y remitirle por conducto de la Alcaldía el pliego de cargos que resulta del expediente que se le instruye por faltas en el cumplimiento de sus deberes profesionales y de respeto á superiores jerárquicos, para que lo devuelva contestado dentro del término de ocho días, señalado en el art. 71 del reglamento orgánico de 6 de Julio de 1900.

Manifestar al Sr. Alcalde de Cihuri, que disponga la continuación del expediente ejecutivo contra los padres morosos que adeudan retribuciones escolares á don Marcial García, Maestro que fué de este pueblo, justificando lo antes posible haber satisfecho esta deuda al interesado.

Cursar al Rectorado del distrito con favorable informe el expediente incoado por D. Roque Martínez Arana, Maestro de Ezcaray, en el que solicita se deje sin efecto por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la nota desfavorable que consta en su hoja de servicios, teniendo en cuenta los antecedentes suministrados por la Junta local del expresado pueblo de Ezcaray é Inspección provincial de primera enseñanza, altamente laudatorios y demostrativos de su enmienda.

Hacer presente al Sr. Alcalde de Hormilla, el disgusto con que se ha enterado esta Corporación de su incorrecto proceder con el Sr. Inspector provincial de primera enseñanza al verificar éste la visita ordinaria á las escuelas el día 7 de Abril último, exponiéndole los deberes que tiene que cumplir en lo sucesivo en los actos de esta índole.

Llamar la atención del Sr. Alcalde de esta Capital, para que se sirva disponer lo conveniente con el fin de que sean arreglados los retretes de la escuela de párvulos, que se encuentran en mal estado; y la de D.ª Inocencia García, Maestra de una de las escuelas de niñas de la misma, para que con los fondos del material atienda al mejor servicio de las mesas de escritura que resultan bastante deterioradas, en vista del informe emitido por el señor Vocal de turno D. Eduardo Pérez, como resultado de la visita girada, correspondiente al mes de Abril último.

Quedar con satisfacción enterada de las fiestas literarias llevadas á efecto por el Claustro de profesores del Instituto general y técnico y señores Maestros de la Escuela graduada de niños, con motivo del tercer centenario de la publicación del «Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha», que tuvieron lugar en los días 7 y 8 del mes actual.

Logroño 19 de Mayo de 1905.—El Gobernador Presidente interino, Martín Navasa.—El Secretario, Román Zuazo.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR
 Secretaria.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.
 Relación núm. 10

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 10 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A: HABERES PERSONALES

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
D. Francisco Fúster Reyes	Segundo Teniente	883 52	Adolfo Fernández Gúdí	Soldado	143 48
D. Cirilo Cortès Pazos	Primer Teniente	402 50	Joaquín Casbas Ferraz	Id.	138 70
D. Felipe Santa Cruz González	Comandante	817 90	Rufino Martínez Martínez	Id.	355 69
D. Tomás Sánchez Zulueta	Primer Teniente	365 "	Juan Sánchez González	Id.	259 53
Juan Villar Olivar	Soldado	340 73	Dámaso Cerda Ayora	Id.	113 79
Agapito Zurita de la Torre	Id.	376 17	Cirilo Agut Peñarroya	Id.	174 80
Ramón Vielsa López	Id.	110 38	José Cadavid Castro	Id.	178 25
Pedro Abadía Torralba	Id.	313 47	Joaquín Yago Román	Id.	257 38
Manuel Cemeli Romero	Id.	320 01	José Moret Menal	Id.	331 42
Amado Aznar Aznar	Id.	288 76	Simón Bautista Marco	Id.	326 08
Ricardo Viñules Puyal	Cabo	81 10	Marcos Expósito Expósito	Id.	394 62
Mariano Gabas Villa	Soldado	298 43	Enrique Fornigo Alvarez	Id.	31 28
Antonio Carrión Serrano	Id.	371 83	Rafael Perè Castell	Id.	393 89
José Biec Terrén	Id.	294 38	José Garcia Ferrer	Id.	89 72
Francisco Palú Sánchez	Id.	356 50	Juan Medina Yago	Id.	253 38
José Royo Ibarz	Cabo	242 36	Ignacio Empuig Cartarlenas	Id.	307 36
Vicente León Salvador	Soldado	194 56	Lorenzo Gracia Expósito	Id.	395 26
Miguel Arenas Pérez	Id.	200 39	Juan Gargallo Fandos	Id.	104 93
Nicolás Cebollero Torres	Id.	337 33	Joaquín Iturad Vidal	Id.	116 22
Valero Ibáñez Agustín	Id.	251 46	Joaquín Brun Garcès	Id.	160 03
José Sopena Mateo	Id.	412 09	José Roca Fillola	Corneta	235 45
Miguel Piquer Rayo	Id.	134 60	Mariano Lázaro Gascón	Soldado	137 87
Joaquín Sin Llena	Id.	183 58	José Conchan Ramos	Id.	148 41
José González Serma	Id.	371 17	Antonio Gracia Boira	Id.	459 40
José Vázquez Mèndez	Id.	169 57	Antonio Carceler Hernández	Id.	306 83
Gabriel Pomar Gros	Id.	146 97	Apolonio Acereti Bordalba	Id.	200 10
Julián Cebrián Aguila	Id.	100 49	Pascual Esteban Olivau	Id.	305 14
José Navarro Pellicer	Id.	148 50	Francisco Barrio Domínguez	Id.	172 76
Manuel Cacho Emperader	Id.	181 35	Antonio Pardina Santorrana	Id.	366 76
José Raso Macarulla	Id.	353 78	Antonio Sarria Fernández	Id.	196 80
Victoriano Molina Soriano	Id.	274 11	José Alonso Pèrez	Id.	49 77
Leoncio Ródenas Cifuentes	Id.	348 90	Baltasar Viudes Sánchez	Id.	160 70
Simón Esteban Segura	Id.	420 04	Juan Jiménez Bretos	Id.	343 71
Angel Benegas Haro	Id.	119 96	Agustín Rodrigo Bardají	Id.	332 52
Raimundo Llera Pèrez	Id.	385 61	Jerónimo Maña Esparza	Id.	103 15
Victoriano Ubieto Vizcarra	Id.	260 86	José López Ibáñez	Id.	135 80
Antonio Miró Bustos	Id.	141 04	Santos Blanco Casado	Id.	29 56
Gaspar García Morales	Id.	358 90	Manuel Vega Iglesias	Id.	63 27
José López Cebrián	Id.	383 56	Eduardo Peña Rey	Id.	216 39
Miguel Raso Ardanuy	Id.	344 90	Serafín Iglesias Iglesias	Id.	154 23
Juan Duarte Villalba	Id.	188 64	José Iglesias Iglesias	Id.	133 72
Ramón Foj Gómez	Id.	144 22	José Rodríguez Valeiras	Id.	267 88
Emilio Gaspar Aibar	Id.	276 81	Tomás Hernández Alejo	Id.	182 69
Gregorio Martín Rivas	Id.	109 86	José Antonio Valle	Id.	236 50
Pedro Vicente Díaz	Id.	438 18	Francisco Eguíluz Elejoste	Sargento	10 91
José Zornosa López	Id.	293 97	Benito Sáez Alonso	Soldado	50 32
Valero Beltrán Franco	Id.	95 37	Manuel Vega Vega	Corneta	167 14
Manuel Torres Borrueal	Id.	353 65	Valentín Alvarez Carro	Soldado	264 68
Ramón Mateo Segarra	Id.	96 91	José Ramón Bilbao Cantena	Id.	158 79
Primo Tray Rodrigo	Id.	226 11	Miguel Güach Borjas	Id.	165 "
Mariano Fontán Cebollero	Id.	140 34	Vicente Alonso Arias	Id.	211 47
Francisco Rodríguez Díaz	Id.	193 18	Antonio Frejido Incógnito	Id.	453 30
Serapio Gracia Expósito	Corneta	321 18	Bernardino Alonso Otero	Cabo	64 80
José García Onca	Soldado	107 10	Macario López Caro	Soldado	524 17
Guillermo Malo Peralta	Id.	290 92	José Estévez Pèrez	Id.	59 49
Pablo Carrey Rasal	Id.	452 28	Antonio Belmonte Blans	Cabo	429 94
Arturo Hernández Hernando	Id.	206 90	Antonio Hernández Jelamo	Soldado	788 75
			Juan Rodríguez Gómez	Id.	437 52
			Francisco García Pèrez	Id.	347 16
			Juan Molina Suárez	Id.	253 64
			José Boch Bonet	Músico	556 "
			Miguel Macías Camacho	Soldado	161 72
			Eleuterio Macías Rendón	Id.	325 79
			Tomás Fernández Abad	Id.	270 18
			Ruperto López Ruiz	Id.	170 04
			Laureano Rodríguez González	Id.	20 65
			José Mora Blanco	Id.	42 75
			Eustaquio Abril Belmonte	Id.	96 49
			Camilo Cresp o Ledo	Id.	179 38
			Laureano Lorenzo Salgado	Id.	265 05

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Manuel Dávila Montes	Soldado	331 10	Andrés González Mazán	Soldado	34 35
Manuel Gómez Dávila	Id.	247 69	Carlos Hidalgo Naranjo	Id.	460 85
Enrique Domínguez Miguel	Id.	244 36	Julián González Burgos	Id.	335 "
Policarpo Jiménez Muñoz	Id.	720 89	Benjamín López Alvarez	Id.	704 95
Juan Blázquez Muñoz	Id.	160 51	Angel Mandaraz Urriz	Id.	247 90
Rafael Prado Serna	Id.	206 29	Ramón Mariño Marqués	Id.	760 75
Eladio Peña Martínez	Id.	132 88	Indalecio Cortinas Otero	Id.	26 05
Restituto Alviz Vila	Id.	47 31	Manuel Salido Heredia	Id.	573 05
Indalecio Rego Novoa	Cabo	239 59	Florencio Arruti González	Id.	595 65
Manuel García Piñeiro	Soldado	211 14	Tomás Parras Mejías	Id.	653 65
Joaquín Cirión Santiago	Cabo	155 83	José Zubia García	Id.	525 20
Julián Linaza Larrea	Soldado	147 32	Bernabé García Gámez	Id.	451 70
Manuel Prieto Rodríguez	Id.	234 88	José Riera Prats	Id.	22 "
Jenaro Conde Parada	Id.	231 31	Diego Ruiz Guijarro	Id.	551 35
José Miranda Fuensaca	Id.	230 63	Antonio Navarrete Campos	Id.	61 30
Manuel Rodríguez Yebra	Corneta	167 98	Diego García Navarro	Id.	96 50
Manuel Carballedo Fulloig	Soldado	265 40	Ramón Alvarez Hidalgo	Id.	499 20
León Díaz Ortalera	Id.	85 85	Francisco Medina López	Id.	566 35
José Saavedra Gil	Id.	138 58	Francisco Guartier García	Id.	562 50
Hermenegildo Aizpuru Zaraqiam	Id.	117 34	Gervasio Guerra Guerra	Id.	612 25
Juan Gómez Tolosa	Id.	134 04	Faustino González Vilak	Id.	572 20
Gumersindo Gómez Incógnito	Id.	200 93	Bonifacio Francisco Iglesias	Id.	558 45
Pablo Vázquez Alvarez	Id.	192 87	Gregorio Martínez Tornero	Id.	379 95
Manuel Quintas Fernández	Id.	187 62	Celestino Ferrer Moliner	Id.	15 90
Macario García Expósito	Id.	170 16	Juan Barrado Fernández	Id.	7 30
José Formoselle Fruncia	Id.	88 98	José Vidal Flix	Id.	372 70
Adolfo Rodríguez Bernardo	Id.	273 81	Francisco Moreno Aracil	Id.	106 55
Gregorio Viñuela Viñuela	Id.	215 67	Julián Sánchez González	Id.	732 25
Laureano Alarcón Villena	Id.	156 95	Eugenio Pascual Alonso	Id.	542 90
Cayetano Martín Cubias	Id.	136 61	Luis Martínez Villanueva	Id.	128 80
Francisco Migueles Migueles	Id.	248 81	Francisco Zurita Sánchez	Id.	633 85
Manuel Novoa López	Id.	117 66	Juan García Carreras	Id.	550 90
Sebastián Enrique Núñez	Id.	259 36	Pedro Tur Serra	Id.	12 90
Francisco de Arriba Florín	Id.	128 97	Juan Calafat Vázquez	Id.	77 80
Antonio Rodríguez Fondaile	Id.	20 10	David Rodríguez Incógnito	Id.	707 80
José Arambarri Arambarri	Id.	186 66	Andrés Echevarría Zubiría	Id.	391 25
Servando Fernández Quintela	Id.	74 82	Inocencio Pino Expósito	Id.	69 75
Francisco Fuentes Garrido	Id.	164 24	Domingo Muñoz Montesinos	Id.	554 60
Juan Calabráig Borrell	Id.	216 15	José Cremades Bernabeu	Id.	391 95
Daniel Sánchez Reig	Id.	209 94	Vicente Pérez García	Id.	381 65
Gaspar López Antón	Sargento	126 10	Andrés Fraile García	Id.	139 30
Salvador Jurado León	Soldado	418 03	José Moya Romero	Id.	387 35
José Rodríguez Couto	Id.	289 23	Ceferino Pérez Pérez	Id.	730 "
Jenaro Suárez Martínez	Id.	223 81	Antonio Alvarez Pérez	Id.	428 45
Manuel Migueles López	Id.	151 58	Eladio López Ruiz	Id.	331 95
José Beltrán Montesinos	Id.	178 54	Angel Gutiérrez Marcilla	Id.	850 20
Antonio Fernández Rodríguez	Id.	275 51	Juan Sánchez López	Id.	915 75
Rogelio Barros González	Id.	247 33	Simón Fernández Domínguez	Id.	696 40
Antonio Cid Varela	Id.	270 85	Lucas Martínez Jerez	Id.	370 75
Manuel Antero Estévez	Id.	110 74	Manuel Bañe Mandaca	Id.	589 70
Rogelio López Rodríguez	Id.	77 99	Francisco Jiménez Sánchez	Id.	816 50
José González González	Id.	144 54	Antonio Bautista Hernández	Id.	534 20
Francisco Ferreiro Pérez	Id.	75 98	Ginés Bernabeu Sanz	Id.	13 45
Angel Moreno Pareja	Id.	522 64	Juan Miguel Diaz	Id.	575 75
Félix Ugarte Echevarría	Id.	49 94	Francisco Rivera Espejo	Id.	615 55
Lázaro Bilbao Expósito	Id.	221 44	Andrés González Gómez	Id.	71 "
Juan Juan Berenguer	Id.	152 45	José Ugarte Orzanco	Id.	339 75
Manuel de Dios Fernández	Id.	194 72	Germán González García	Id.	809 50
Antonio Alcántara Garrido	Id.	633 90	Enrique Santa Cruz Lerín	Id.	526 70
Manuel Pérez Fernández	Id.	226 12	José Cobelo Pita	Id.	248 90
D. José Vega Mesa	Segundo Teniente	1014 25	Carlos Oliver Díaz	Id.	402 25
Diego Miano Pascual	Soldado	118 30	Santos Hurtado Bartolomé	Id.	664 45
Angel Bebia Torquemada	Id.	391 "	D. Toribio Casado Gaitero	Segundo Teniente	369 "
Antonio Muñoz Ruiz	Id.	90 25	Longinos Martínez Puente	Primer ídem	646 50
José Fernández López	Id.	468 20	Lázaro García Benito	Id.	178 95
José Rodríguez Pascual	Id.	398 85	Manuel Ruiz Seco	Id.	2160 70
Antonio Gómez Urruela	Id.	678 65	Domingo Reijas Núñez	Comandante	416 60
Martín Medina Gil	Id.	441 15	José Román Ferreiro	Cabo	350 80
Antonio Fernández Fuentes	Id.	47 30	Domingo Trino Eusebio	Soldado	90 66

(Se continuará)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
EZCARAY

1284

Extracto de los acuerdos celebrados por dicha Corporación en el primer trimestre del año de 1903, que forma el Secretario que suscribe.

Sesión del día 8 de Enero

Presidencia del Sr. Alcalde.

Vista la instancia suscrita por Don Antonio Rodrigo y otros, encargáronse el Alcalde y Regidor Sindico de revisar el paso de la fábrica de D. Benito Gandasegui, resolviendo lo que crean más acertado.

Trasladado al inmediato pueblo de Ojacastro el Inspector de carnes D. Fabián Cruces, fué nombrado para sustituirle el profesor D. Francisco Juez, con el haber consignado.

Sesión del día 15

Fué aprobada la anterior.

El Alcalde y Sindico, cumpliendo con lo dispuesto en el acuerdo anterior, reconocido el sitio de Bazaiza, las obras realizadas por D. Benito Gandasegui en su nuevo salto, dicen que no encuentran el menor perjuicio con las obras mencionadas, antes al contrario, entienden haya beneficios con la conducción de aguas, habiendo menos pérdida de cantidad, hallándose todos sus paseos ó caminos en buenas condiciones.

Que se arregle el paso de las aguas en el Cardical de que ha hecho mención el Concejal Sr. Santos.

Por llevar el tiempo de residencia legal le fué concedida la vecindad á Andrés Urtueta y Formerio Imaña Elostegui.

Se dió cuenta de las circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL del día 23 de Diciembre último referentes á juegos prohibidos y blasfemias de que tenía conocimiento la Corporación.

Sesión del día 29

Fué aprobada el acta anterior.

Se concedió subvención de 100 pesetas á los vecinos de Urdanta para atender á las reparaciones de la escuela en aquella Aldea.

Por sus buenos servicios la Corporación acordó gratificar con 250 pesetas al Secretario de la misma por los trabajos encomendados.

Sesión del día 5 de Febrero

Leída, fué aprobada la anterior.

Se gratificó con 7 pesetas al Guarda de montes.

Dando cumplimiento á lo dispuesto en el art. 63 de la ley de Reclutamiento, el domingo 8 del actual tendrá lugar el sorteo de los mozos del reemplazo corriente.

Se encomendó al Sr. Presidente, su estudio respecto á la Junta municipal de beneficencia.

Fué leída la correspondencia oficial.

Sesión del día 12

Dada cuenta de la anterior, fué aprobada.

Se procedió al sorteo por secciones de los asociados que han de funcionar en el año corriente como de la Junta municipal.

Vista la comunicación del Cura párroco, se acordó concurrir á la publicación de la Bula.

Se pidió por estado el aprovechamiento de pastos y leñas.

Que se anuncie la subasta de la poda de chopos y sus despojos; así bien la de la limpieza de calles y plazas de la población.

Sesión del día 19

Se acordó el sueldo de 46 pesetas mensuales al Alguacil de este Municipio.

Dió cuenta el Sr. Presidente de la licencia por la Superioridad para aceptar el legado hecho al Hospital por D. Francisco Nenclares, de que elevó certificación para acreditarse en las oficinas del Estado su representación y cumplimiento de las atenciones en cuanto son necesarias, con el fin de cobrar los intereses de la inscripción como también los correspondientes á otra, número 748.

La Corporación nombró por su parte como cumplimiento del reglamento de Reemplazos para que declaren en los expedientes de los mozos á los del actual reemplazo Cipriano Urtueta Campo y José Nicasio Cámara Calvo.

Sesión del día 26

Fué aprobada la anterior.

Quedó encargado el Sr. Regidor de proporcionar orador para la próxima Semana Santa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 de la ley vigente, el domingo próximo tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Que se proceda al arreglo de las fuentes de la Plaza de la Iglesia, calle de la Paz y Soleta.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 1.º de Marzo

Abierto el acto, se procedió á la clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 5

Fué aprobada la anterior.

Que la Comisión de Obras públicas vea las reparaciones que proceden en las fuentes de la Iglesia, calle de la Paz y Soleta, dando cuenta para su resolución.

Vista la instancia de Donato Lacalle, sobre un terreno de la vía pública, se encarga á la misma Comisión de enterarse para acordar según proceda.

Vistos los escritos de excepciones alegadas por los mozos en el actual reemplazo y revisión, el Ayuntamiento nombró por su parte para que declaren en ellos á Cipriano Urtueta Campo y José Nicasio Cámara Calvo, en cumplimiento de la Ley y su Reglamento.

Sesión del día 12

Fué leída y aprobada la anterior.

Se dió cuenta de la circular del señor Gobernador civil de la provincia del día 7 del actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 53, y acordó remitir al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión ejecutiva, relación de los naturales de esta villa fallecidos en las campañas de Cuba y Filipinas, con 25 pesetas para atender al Monumento nacional que ha de erigirse en la Corte, con el fin de perpetuar el heroico sacrificio de los bravos soldados y marinos que rindieron su vida en nuestras campañas de Ultramar.

Oída á la Comisión de Obras públicas, acordó la Corporación que la fuente de la Plaza de la Iglesia de esta población, se eleve lo necesario con su pilón, para que el desagüe que conduce á la huerta de D. Valentín Robredo, resulte con menos presión la dirección de las aguas, siendo beneficioso para esta y también á la huerta de dicho señor; el Concejal señor Robredo, manifestó agradecimiento por la deferencia con que se le honraba á su señor hermano haciéndose dichas obras por administración, haciendo el arreglo de las fuentes de la Plazuela de la Paz, Verdura y Soleta, por medio de subasta é igualmente la acera de la calle de Santa Catalina.

La Comisión ha visto el terreno solicitado por el vecino Donato Lacalle, no pudiendo resolver porque considera no es de sus atribuciones.

Vista la instancia de D. Bonifacio Villanueva, pidiendo la vecindad, se le concederá cuando lleve el tiempo legal que determina la ley.

Sesión del día 15 de Marzo

Fué aprobada el acta anterior.

Se procedió á la revisión de los expedientes de excepciones alegadas por los mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 26

Leída la anterior, fué aprobada.

El Concejal Sr. Rodrigo, manifestó consideraba demasiado elevado el pilón de la fuente de la Plaza de la Iglesia, por lo que no estaba conforme.

Que la Comisión de obras públicas, forme presupuesto para la subasta de la conducción de losas que han de colocarse en la acera de la calle de Santa Catalina, fuente de la Paz, Portales y Soleta.

Que se abonen 50 pesetas con destino á la escuela de la aldea de San Antón.

Se acordó el pago de empleados y cuentas.

Se dió cuenta al Ayuntamiento del presente extracto y fué aprobado, acordando remitirlo al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ezcaray 18 de Mayo de 1903.—El Alcalde Presidente, Celedonio Altuzarra.—El Secretario, José Rodrigo.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

980

Don Juan Antonio Monserrat y García, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

En virtud del presente se anuncia la muerte sin testar de D. Aquilino Alfaro Fernández, natural de Aguilar, soltero, de sesenta y ocho años de edad, hijo de D. Plácido y doña Anaclata, que falleció en dicha villa de Aguilar, en donde tenía su domicilio el día veintitres de Marzo último, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días, apercibiendo que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar, haciendo saber que han solicitado la herencia los parientes colaterales del mismo D. Dionisio de Jorge Fernández, D.ª Dionisia, D. Valentín y D.ª Pascuala Torrecilla Fernández.

Dado en Cervera del río Alhama á dieciseis de Mayo de mil novecientos cinco.—Juan Antonio Monserrat.—P. S. M., Licenciado, Felipe Larrainzar.

Juzgados Militares

979

Don Leopoldo Ortiz Bermeo, Capitán, Ayudante Mayor del Regimiento de Infantería la Constitución, número veintinueve y Juez instructor del expediente que por la falta de incorporación á filas instruyo al soldado de este Regimiento Rafael Alangua Pérez;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido soldado Rafael Alangua Pérez, cuyas señas personales según su filiación se ignoran, perteneciente al reemplazo de mil novecientos tres, por el cupo de Logroño, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Logroño, se presente en esta plaza en el Cuartel que ocupa el Regimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde parándole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias para la busca y captura del referido Rafael Alangua Pérez, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á mi disposición al citado Cuartel, puss así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Pamplona á dieciocho de Mayo de mil novecientos cinco.—El Capitán Juez instructor, Leopoldo Ortiz.